

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

Practicada notificación de denuncia del expediente número 008/09/LR por infracción al artículo 34.4.c) de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de Residuos (abandono de vehículo en la vía pública) a nombre de Lubhya Ram, con identificación número X6347379T, intentada su notificación en varias ocasiones no habiéndose podido practicar, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quedando el expediente a disposición del denunciado en la Secretaría del Ayuntamiento, para alegaciones y retirada del vehículo. Si no se presentasen alegaciones, ni retirada del vehículo, se procederá por el Ayuntamiento a su depósito y transcurridos dos meses se tratará como residuo sólido urbano, iniciándose procedimiento sancionador.

Corral de Almaguer 6 de octubre de 2009.—La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-10436